



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO - 0044

(28 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Y

CONSIDERANDO:

- Que la doctora GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO, a partir del 28 de enero hasta el 1º de febrero de 2008, se encuentra en Comisión oficial en la ciudad de Bogotá.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Ingeniera MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía 69.006.333 expedida en Mocoa, quien presta sus Servicios a la gobernación como Profesional Universitario de la Secretaria de Planeación, para desempeñar las funciones del cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION**, mientras dura la comisión oficial de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La encargada, deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de Ley.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

28 ENE 2008

RICARDO ALFREDO PAREDES HIDALGO
Secretario Delegatario con funciones de gobernador
Encargado mediante Decreto No. 0043 del 25 de enero de 2008

Elaboro: Dary

Reviso: Ricardo A. Paredes

"Oportunidades Para todos"